



CONVOCATORIA BECAS DE ESTUDIOS 2013

La Federación Española de Enfermedades Metabólicas Hereditarias (en adelante la Federación), anuncia la convocatoria de 2 becas destinadas a jóvenes afectados de estas patologías que realicen estudios universitarios.

OBJETIVO

Incrementar el ingreso de este colectivo en las universidades, así como incentivar la permanencia y finalización de sus estudios, promoviendo el afán de superación, la independencia y la integración de los jóvenes. Intentamos con esta beca que la trayectoria académica de nuestros asociados no se vea alterada por motivos económicos.

CUANTÍA

La dotación económica de cada beca es de 1.500 euros.

BASES

La adjudicación de esta Beca se realizará de acuerdo con las siguientes bases:

1. Los solicitantes de la beca deberán presentar como documentación personal:
 - Certificado de los estudios que está cursando.
 - Calificaciones académicas del curso 2.011-2.012.
 - Informe médico donde conste la enfermedad metabólica que padece.
 - Presentación de la declaración de la renta de la unidad familiar del último ejercicio.
2. Los solicitantes deberán presentar un resumen del proyecto que van a llevar a cabo, y que debe de estar relacionado con las enfermedades metabólicas hereditarias, abarcando cualquier aspecto o visión sobre las mismas.



3. El resumen del proyecto deberá tener una extensión de 3 folios, tipo de letra Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1,5, espaciado automático y tipo de alineación justificada.
4. Al inicio de la beca se procederá al pago del 75 % del importe de la ayuda y el 25 % restante al finalizar el trabajo.
5. Una vez finalizados, los trabajos premiados quedarán en poder de la Federación, y de común acuerdo con los autores, se podrá proceder a su difusión.
6. En cualquier publicación o actividad científica que se genere a partir del proyecto premiado debe constar que ha sido financiado con una beca de la Federación Española de Enfermedades Metabólicas Hereditarias.
7. El hecho de solicitar la beca presupone la total aceptación de sus bases.
8. El Jurado se reserva la posibilidad de declarar desierta la adjudicación de las becas.

OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

1. Los adjudicatarios de las becas deberán realizar el proyecto elegido y a su finalización deberán entregar a la Federación una memoria con la descripción del trabajo realizado. El dossier tendrá un máximo de 10 folios, tipo de letra Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1,5, espaciado automático y tipo de alineación justificada, destacando los resultados y conclusiones alcanzadas.
2. Los adjudicatarios de la beca deberán presentar las calificaciones académicas del curso durante el cual desarrollen el proyecto.
3. El plazo para la entrega de la memoria finalizará el 15 de Diciembre de 2.013

REQUISITOS

1. Padecer una enfermedad metabólica hereditaria.
2. Cursar estudios universitarios.
3. El solicitante debe estar asociado a alguna de las Asociaciones integradas en la Federación Española E.M.H.
4. El solicitante debe de estar al corriente en los pagos con su Asociación, y esta a su vez debe de estar al corriente en los pagos con la Federación.



5. El solicitante y la Asociación deben de tener al corriente la ficha de la protección de datos con la Federación.

COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado está compuesto por el Comité Asesor Científico de la Federación Española de Enfermedades Metabólicas Hereditarias.

ENVÍO Y PLAZOS

1. La documentación necesaria para optar a las Becas deberá estar en poder de la Secretaría de la Federación Española de Enfermedades Metabólicas Hereditarias con fecha límite de 30 de Junio de 2013 a las 14:00 horas.
2. No se admitirán candidaturas enviadas después de la fecha límite indicada en el párrafo anterior.
3. Deberán remitir la documentación a la dirección electrónica federacion@metabolicos.es, indicando en el asunto: Beca estudio 2.013.
4. El fallo del jurado se comunicará a los ganadores en fecha 30 de Julio de 2.013 y se hará público a través de la Web de la Federación www.metabolicos.es.
5. El acto público de entrega de las becas por la Federación está por determinar.
6. El plazo de entrega de la memoria finalizará el 15 de Diciembre de 2.013.